

Memorando Nro. IESS-CSB-EE-2020-1371-M

El Empalme, 17 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Mgs. María Antonia Romero Vásquez
Directora Nacional de Planificación

ASUNTO: RESPUESTA: Validación registro sistema de CPCCS - Rendición de Cuentas 2019- CSB EL EMPALME

De mi consideración:

Previo a un cordial saludo, por medio de la presente se da respuesta a memorando Nro. IESS-DNPL-2020-1606-M, mismo en el cual indica y solicita lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley"*, la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, solicita lo siguiente:

- 1.- Validar el registro en el catastro del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de cada unidad médica, mismo que permitirá se continúe con el proceso de Rendición de Cuentas.
- 2.- Remitir por esta vía hasta el **17 de septiembre de 2020** la constancia de registro en el catastro del CPCCS.

Se anexa información del Centro de Salud B El Empalme, en el cual consta la validación del registro al sistema de CPCCS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Betty Marilu Bravo Loor
DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B- EL EMPALME

Referencias:
- IESS-DNPL-2020-1606-M

Memorando Nro. IESS-CSB-EE-2020-1371-M

El Empalme, 17 de septiembre de 2020

Anexos:

- rendicion_de_cuentas_20190794038001600380975.doc

mvu